

Recibi original 20/05/2025



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-209-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-267-2025

Fecha de emisión: Vigencia:

07 DE MAYO DE 2025. DEL 07 DE MAYO DE 2025

No. de póliza:

AL 07 DE MAYO DE 2026 15850 AN.

## DREAMBUILT, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de De rrollo Territorial Urbano Sustentable el 06 de abril de 2025, mediante el cual anexa los documentos y equis, os par el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de INMOBILIA VA Y CAREDORES DE BIENES RAICES ubicado municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 82 201, 20 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Todom, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizar la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE TERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
INMOBILIARIA Y CORREDORES DE ME 25 . YCES	DREAMBUILT LUXURY REAL ESTATE
PROPIETARIO: DREAMBUILT, S. DE R.L DE C.V.	

## CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento debe pega se a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los límites máximos remisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su actividad carácial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y 8:50 de delos en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Puderá evitale escargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos domesticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Que pratibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de onformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que scarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acar, e de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papa (cartón o te</u>
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días natur s, las Pláj Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tula de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: re luos, o escribir al correo dir.ecclogia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas s mpartirá por l Zoom, iD de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo 強 .711110 gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónio cudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cue oto gara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desa lo X ritorial Urbano Sustentable, el ración ambiental, donde anexe los informe de seguimiento de condicionantes del presente per o de op documentos comprobatorios (manifiestos) de la separ los residuos reciclables y de manejo <u>especial, los documentos comprobatorios de la disposi</u> aquas residuales, las constancias de participación on de l en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, en 3s. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilitates de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a como para venticar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal cara bios sente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial para Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la vental da ún a de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales. EVIS NCIA DE LOS BOTES ROTULADOS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS VALORIZABLES, CO ASTÁNCIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PLÁTICAS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE RESIDUOS IMPARTIDO POR LA DIPLOCATIVA.
- 11. La renovación y li Permissa e Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del protente por evitar sanciones y muitas.

El incumplimento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procede a a implemente las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de confidencia con las disposiciones jurídicas sull coles.

El presente locuriento no le exenta de licencias sutornaciones o permisos que deberá entener de otras dependencias federas sy/o a stales y/o municipales. Deberá estimen y/o de stales y/o municipales. Deberá estimen y/o de stales y/o municipales.

Teach Sylve and the state of th		
RECIBIÓ	/ KEVISO III I	NAUTORIZÓ ZROLLO
	TULUM CACEMESNA ROO	DIRECCIÓN CENEDADO SUSTENTABLE TERRITORIO DE TULUM Q. ROO H. MORLORENZO BERNABÉ MIRANDA ZOOMIRANDA
PROPIETARIO	director Besustentabilidad Ambiental	director general de desarrollo Territorial urbano sustentable

ELABORÓ. - ACC

EXPONDIT - REC
\*\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL
MICRAO.